Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría Ambiente y Gestión del Riesgo
Despacho

ADENDA N° 1
AI-SASI-2187-2025

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ -TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, y en ejercicio de la delegación contenida en el Decreto 1000-0382 del 16/05/2024 "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y se dicatan otras disposiciones*" y,

CONSIDERANDO

Que el día primero (01) de Julio de 2025, el municipio de Ibagué publicó los estudios y documentos previos del proceso de selección AI-SASI-2187-2025 para seleccionar al contratista que proveerá el bien derivado del presente proceso que tiene por objeto "**AGR01- CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.",** cuyo presupuesto oficial se estimó en QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000 M/CTE.) — IVA INCLUIDO, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP 1310-2699** del 30/05/2025.

Que mediante la Resolución 000044 del 7 de julio de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Selección abreviada subasta inversa AI-SASI-2187-2025.

Que, dentro del término establecido dentro del cronograma se fijó como fecha para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo el 8 de julio de 2025, sin embargo, el 9 de julio de 2025 se recibió una observación por parte del usuario OPERACION Y LOGISTICA SAS.

Que el cronograma estableció como fecha máxima para expedir adendas el día 9 de julio de 2025 y teniendo en cuenta la respuesta a la observación recibida extemporáneamente se hace necesario modificar el literal D. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS respecto el requisito de FICHAS TÉCNICAS

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar literal D) REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, FICHAS TÉCNICAS de los Pliegos de Condiciones Definitivos, el cual quedará de la siguiente manera:

Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría Ambiente y Gestión del Riesgo
Despacho

FICHAS TÉCNICAS

El proponente deberá entregar junto con su propuesta las fichas técnicas de cada uno de los ítems requeridos como muestras físicas, esto es, **"UNIFORME DE PARADA UNIFORME DE BOMBEROS No 1 DE PARADA" en el ítem 1 "UNIFORME DE PARADA GUERRERA; item 2 UNIFORME DE PARADA PANTALÓN MASCULINO; Ítem 5 CAMISA MASCULINA UNIFORME DE PARADA y en el Ítem "UNIFORME BOMBEROS No 3 DE DIARIO" Ítem 1 UNIFORME DE DIARIO CAMISA UNIFORME DE DIARIO**, del presente proceso de selección las cuales deben contener mínimo:

A. Composición porcentual de los materiales de las prendas de vestir
B. Peso
C. Materias primas que lo integran
D. Referencia
E. Medidas del producto
F. Recomendaciones de uso y de cuidado
G. Diseño gráfico
H. Garantía Técnica para los bienes ofrecidos.

El comité evaluador verificará que el proponente presente y cumpla con cada uno de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del proceso, es de vital importancia garantizar unas condiciones óptimas y seguras para los funcionarios del cuerpo oficial de Bomberos, por lo tanto, aquel proponente que no cumpla con alguno de los requerimientos en una de las fichas técnicas será declarado como inadmitido o No habilitado en el factor técnico habilitante.

SEGUNDO: El contenido de la presente ADENDA No 001, se publicará en el portal SECOP II y en la página web de la entidad el mismo día de su expedición.

TERCERO: Las demás disposiciones del proceso no sufren ninguna modificación.

Dado en Ibagué, el nueve (9) de julio de dos mil veinticinco (2025)

HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

Proyectó: Angie Juliett Rojas Millán – Contratista SAYGR